

**Licencias de colector científico expedidos a nivel nacional
(Número de licencias)**

	Año									
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Tipo de licencia										
Licencia de fauna	10	28	12	31	11	33	74	65	82	89
Licencia de flora	10	12	9	12	8	30	20	10	55	41
Licencia de flora y fauna	0	0	0	0	2	3	6	6	12	19
Total	20	40	21	43	21	66	100	81	149	149

NOTAS

Variable	Notas
Número de licencias	Sólo se otorga a investigadores nacionales que efectúen colecta de ejemplares no listados en la NOM-059-ECOL-2001, así como fuera de ANP. A partir del año 2007, con la Publicación del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, desaparece la modalidad Licencia de Colecta Científica y en su lugar quedan dos modalidades: Modalidad I (Colecta científica que realicen investigadores y colectores científicos vinculados a instituciones de investigación) y Modalidad II (Colecta científica por línea de investigación para investigadores y colectores científicos con trayectoria en la aportación de de información para el conocimiento de la biodiversidad nacional)<P> Esta información cambio a partir de la modificación del reglamento de la Ley Federal de Vida Silvestre, por lo que ya no es actualizada de esta manera por la fuente.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Vida Silvestre. Diciembre 2009